

*Castilla ante el problema
de la vida local*



CONFERENCIA

pronunciada por el

Excmo. Sr. D. Santiago Alba

el día 19 de Enero de 1908

**en el Círculo Mercantil
de Salamanca**



VALLADOLID
Imprenta Castellana
Duque de la Victoria, 31

1908

DGCL
A

Castilla ante el problema
de la vida local

CONFERENCIA

Excmo. Sr. D. Santiago Rivas

El día 18 de Mayo de 1908

en el Ayuntamiento de Salamanca

se celebró la siguiente sesión:



R.136547

T.145237

Una carta

Valladolid 25 Enero 1908.

Excmo. Sr. D. Santiago Alba.

Nuestro ilustre amigo: Hace tiempo que, con la serenidad característica de los hombres de esta tierra castellana, observábamos cómo el problema regional se acercaba á su definitivo planteamiento, tomando cuerpo en la opinión española; hemos visto después, cómo se ha planteado en términos de ineludible perentoriedad por Cataluña, que es sin duda la región en que el sentimiento regional se muestra en forma más viva; y vemos ahora cómo, tras una larga é intrincada labor parlamentaria, ha llegado á formularse por el Gobierno del señor Maura, con la cooperación directa de los elementos más significados por su regionalismo en la Solidaridad catalana, una solución al capital problema, concretada en el copioso articulado del proyecto de nuevo Régimen local.

No era conocido éste ni por nosotros, ni por la gran mayoría del país. En la penumbra de las sesiones de una comisión, ha sido transformado completamente el proyecto primitivo, y de él no teníamos más que las incompletas y fragmentarias noticias en la prensa consignadas, hasta que usted lo expuso en una gran síntesis crítica en su conferencia del Círculo Mercantil de Salamanca.

Por la magistral exposición que usted ha hecho del fondo, de las tendencias y de la estructura exterior del proyecto reformado, nos enteramos de cómo el actual Gobierno se propone resolver el problema regional; y

guiados por su luminosa y aguda crítica, hemos formado nuestra opinión.

Opinión que coincide con la de usted en todas sus partes; y no porque la sugestión de su varonil elocuencia y la fuerza arrolladora de sus razonamientos nos hayan arrastrado, sino porque usted había inspirado su patriótica obra de crítico sereno, en el sentir y en el pensar de esta tierra de Castilla, que son para usted tan familiares como para nosotros, porque, como nosotros, nació en ella y en ella vive, por ella trabaja, y en ella adora.

Quiere Castilla que al resolverse el problema regional, removiendo la entraña de la constitución orgánica de la patria española, se atienda á la peculiar manera de vida económica y social de cada región, dejando á cada una aquellos elementos que necesita para utilizar y acrecer sus fuentes de riqueza, sin que por favorecer en demasía á unas, se perjudique á otras; repartiéndose equitativa y discretamente, como el favor, el sacrificio que en bien de las demás ha de aceptar cada cual.

Quiere Castilla que no se merme un ápice de su libertad: que se mantengan aquellas libertades individuales á costa de tantas luchas y tanta sangre conseguidas, y que se aumente aquella libertad colectiva que consiste en poder regir su vida interna con la independencia suficiente para hacerla fácil, sin que por ello se afloje absolutamente nada el vínculo indestructible que á todas las regiones une en un solo todo, como miembros diversos de un mismo cuerpo vivo.

Quiere Castilla que se reconozca, firme y entera, su personalidad, que á través de la historia patria, ni un solo día deja de aparecer, y de aparecer siempre integrada como corazón, entraña esencial y principalísima de la nacionalidad española.

Esto quiere Castilla.

Y como ha sido la voz de usted la primera que, al intentarse la solución del problema regional, se ha levan-

tado en nuestra tierra para afirmar estos anhelos de Castilla, nosotros deseamos que su eco se extienda á todas partes y por eso demandamos de usted, honra de nuestra región, que nos permita editar esta admirable conferencia, en que supo concretar, en síntesis soberana, el sentir y el pensar castellano ante el magno problema que hoy preocupa á España entera.

A todas partes deseamos llevar sus palabras, como hermosa y vibrante expresión de nuestro propio pensamiento, para que sepan las gentes cuál es la opinión castellana, ante la crisis orgánica en que nuestra nación se halla.

De antemano exponemos á usted nuestro reconocimiento, y de nuevo le enviamos el aplauso sincero y caluroso por haber sabido interpretar, con elocuencia suma y con exactitud prodigiosa, los nobles anhelos de esta nuestra Castilla, tan fuerte, tan sufrida y tan olvidada.

José M.^a Zorita, senador del Reino.—*Gregorio García Garrote*, presidente de la Cámara de Comercio.—*Salustiano Garrido Peña*, presidente del Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola.—*Rafael Luengo*, ex-senador.—*Fidel Recio del Castillo*, ex-presidente de la Diputación provincial.—*Francisco Rico*, ex-presidente de la Diputación provincial.—*Antonio Alonso Cortés*, ex-rector y catedrático de la Universidad.

Cándido González, ex-alcalde de Valladolid.—*Francisco M.^a de las Moras*, ex-alcalde de Valladolid y ex-diputado provincial.—*Alfredo Queipo de Llano*, ex-alcalde de Valladolid.—*Antonio Bujedo*, ex-alcalde de Valladolid.—*Manuel de Semprun*, ex-alcalde de Valladolid.—*Atanasio Bachiller*, vice-presidente de la Comisión provincial.—*Pascual Pinilla*, diputado provincial.—*Pedro Vitoria*, diputado provincial.—*Manuel Francos*, diputado provincial.—*Heliodoro Represa*, diputado provincial.—*Enrique Gavilán*, ex-alcalde de Valladolid y diputado provincial.—*Carlos Delgado*, diputado provincial.—*Lu-*

cio Recio, diputado provincial — *Lázaro Alonso*, diputado provincial. — *Luis Antonio Conde*, diputado provincial. — *Tertulino Fernández*, diputado provincial. — *Marqués de Alonso Pesquera*, ex-diputado provincial. — *Enrique Alonso*, ex-vicepresidente de la Diputación provincial. — *Eugenio M.^a Vela*, ex-diputado provincial. — *Antonio Vicente Sánchez*, ex-diputado provincial. — *Federico Carbonero*, ex-diputado provincial y ex-alcalde de Nava del Rey. — *Mariano Presencio*, ex-diputado provincial. — *Pedro Gómez de Rozas*, ex-diputado provincial y ex-alcalde de Tordesillas. — *Miguel Samaniego*, ex-diputado provincial.

Augusto Fernández de la Reguera, 1.^{er} teniente de alcalde. — *Pedro Mazariegos*, 2.^o teniente de alcalde. — *Federico Tejedor*, 3.^{er} teniente de alcalde. — *Eugenio García Solalinde*, 4.^o teniente de alcalde. — *Juan Antonio de las Moras*, 5.^o teniente de alcalde. — *Zacarías Cámara*, 7.^o teniente de alcalde. — *Lucilo Alonso*, 9.^o teniente de alcalde. — *Cesáreo M. Aguirre*, regidor síndico. — *Pablo Cilleruelo*, regidor síndico. — *Santos Rodríguez*, concejal. — *Alfredo Laza*, concejal. — *Miguel Pardo*, concejal. — *Félix Pérez Gallego*, concejal. — *Ismael Alvarez*, concejal. — *Mariano Casado*, concejal. — *Fermín del Olmo*, concejal. — *Lorenzo Garzo*, concejal.

Florentino Diez, presidente honorario del Círculo Mercantil. — *Celestino Rico*, labrador. — *Quintín Palacios*, catedrático auxiliar de la Universidad. — *Julio Guillén*, vicepresidente de la Cámara de Comercio. — *Miguel Mata*, vocal de la Cámara de Comercio. — *Mariano Fernández de la Devesa*, ex-alcalde de Medina del Campo. — *Antonio Sánchez*, teniente de alcalde de Medina del Campo. — *Rafael Meléndez*, ex-alcalde de la Mota del Marqués. — *Julián Sanz Cantalapiedra*, ex-alcalde de Olmedo. — *Feliciano Gutiérrez*, ex-teniente de alcalde de Olmedo. — *José M.^a Pizarro*, ex-alcalde de Rioseco. — *Amando Martínez*, ex-alcalde de Rioseco. — *Ventura Herrero*, ex-alcalde de Rioseco. — *Javier Minguéz*, ex-alcalde de Peñafiel. — *Eustasio Sanz*, ex-alcalde de Peñafiel. — *Franco de la Rica*, ex-alcalde de Tordesillas. — *Gonzalo Coello*,

ex-alcalde de Tordesillas.—*Juan Bueno*, ex-alcalde de Tordesillas.—*Emilio Martín*, ex-alcalde de Tordesillas.—*Francisco Gallardo*, ex-alcalde de Valoria la Buena.—*Cándido del Fraile*, alcalde de Villalón.—*Sebastián Criado*, ex-alcalde de Villalón.—*Angel González*, ex-alcalde de Villalón.—*Gabino Villanueva*, ex-alcalde de Villalón.

EL DISCURSO



Saludo

EL SEÑOR ALBA: *(Al empezar á hablar el orador, es saludado con grandes aplausos).*

SEÑORES:

No se habrán resentido las justas exigencias de vuestra cortesía al verme ocupar, sentado, este sitio. Realmente, debiera corresponder en igual posición á las elocuentes palabras de vuestro digno presidente, *(el señor Sánchez había hablado en pie)*, pero es la mía, más que ninguna otra, una conferencia de exposición. Yo no soy en este instante aquel agitador que, movido por patrióticas ideas, recorriera España de uno á otro extremo, predicando la buena nueva después de nuestros desastres. Entonces hablaba yo, sobre todo, al sentimiento, á la pasión de las muchedumbres, no por legítima y justificada menos viva y ardorosa; que, al fin y al cabo, eran los míos discursos cálidos de propagandista, más que oraciones de expositor.

Esta noche vengo á otra cosa; vengo con la nobilísima misión, superior á mis fuerzas, de inaugurar vuestras conferencias, y quiero dar á mi actitud, á mis gestos y no hay que decir si á mi palabra, aun teniendo en ocasiones que sujetarla, á costa de mi temperamento, todo el matiz, todo el carácter, toda la severa frialdad

de una exposición, respetuosa y sincera, de los graves problemas que encierra el tema señalado.

Antes de entrar en su examen, necesito corresponder á las palabras, benévolas con exceso, que vuestro presidente me ha dedicado. No; yo no soy lo que él os ha dicho. No soy sino un hombre creyente, con fe ardorosa y cada día más firme, en la resurrección de esta patria que tanto amamos. No soy más que un hombre enamorado de todas las ideas grandes, creyente en las energías de mi pueblo, convencido de que para que esta España decaída se levante y se convierta en la España que soñamos, no basta la iniciativa de las alturas; es indispensable el concurso asídúo y constante de las muchedumbres, la cooperación activa y tenáz de todos vosotros, agricultores, industriales, comerciantes, propietarios, hombres los más sin filiación y sin partido; un gran movimiento colectivo que comunique, de unos á otros y de un extremo á otro del país, la acción de un patriotismo que no está hoy más que en los labios.

Es necesario que este patriotismo se muestre fecundo por sus obras, que recorra todos los pueblos y todas las aldeas, que conmueva hasta en sus seculares cimientos las ciudades de esta vieja Castilla. ¡A despertarlas, á requerirlas, á llamarlas al movimiento y á la acción, vengo esta noche!

Pero yo no soy ni quiero ser más que uno de tantos apologistas de esta obra grande, excelsa, infinita. La obra está en vuestras manos. No será poca recompensa para mí, después del saludo, verdaderamente superior á mis méritos, con que me recibiera vuestro presidente, la de que algún día, cuando me recordéis, podáis decir con justicia: ese hombre hizo algo por su patria; aquel su discurso de Salamanca fué el comienzo, la primera chispa del movimiento de Castilla. (*Aplausos*).

Ejerceis, señores, esta noche, y las ejerceréis en los días sucesivos, con estas conferencias, funciones de ciudadanía, de aquellas de las que nadie debiera desertar. La vida pública española se resiente, ante todo, de este

grave mal; de que, como han dicho, en frases diversas y con diferente tono, pensadores y políticos, la muchedumbre, el pueblo, están vueltos de espalda á todos los graves problemas que afectan á la reconstitución del país. Y es necesario que vuelvan la cara, que nos contemplen de frente, que nos miren tal como somos, que nos juzguen como quieran juzgarnos, mal ó bien, pero que intervengan de una manera activa, al menos con esta atención que yo requería y ya me prestais vosotros, en estos problemas del día que tanto nos interesan, no sólo por el presente sino para el porvenir de la nación, en la cual asistimos á una transformación la más radical, la más profunda, de cuantas haya podido sufrir en los dos últimos siglos.

Y yo prometo, señores, ante todo, como homenaje á vuestra cortesía, á esa bondad con que me escuchais, no distraer vuestra atención ociosamente ni un solo minuto. No adornaré mi palabra—menos que nunca—con ropajes retóricos de ninguna especie; cada palabra procuraré que responda á una idea. Y así, seré ó no elocuente, resultaré ó no artista de la palabra (témome que no os lo parezca), pero en todo caso estad seguros de que seré sincero y cada palabra habrá de reflejar un convencimiento. Seré, en suma, breve, concreto y sencillo, respondiendo al ambiente de esta vieja Castilla, donde no se prodigan las flores que adornan la vida, pero donde se producen los frutos que la nutren y la sostienen. (*Grandes aplausos*).

Los mitos políticos

Un pensador ilustre, un hombre al cual, aun retirado allí en sus soledades de Graus, no puedo menos, hoy como siempre, como en los días en que me sentara á su lado y fuera más que compañero discípulo suyo, de rendirle el homenaje de mi saludo y de mi admiración,

Joaquín Costa, ha dicho con insistencia que los programas políticos españoles han sido y todavía son una verdadera mitología, en lugar de constituir una *Gaceta* en proyecto. Aquí todas las ideas se esbozan, todas se inician simplemente, pero no llegan á definirse y á concretarse. Padece el vicio nacional de la generalización. Y así sucede muchas veces que, pareciendo que estamos de acuerdo, que pensamos de igual manera, cuando llega el momento de concretar las ideas y de ejecutar los proyectos, unos no saben bien qué es aquello que les ha movido y otros llegan hasta á renegar de aquellas propias ideas que creyeron sentir, de las palabras que escucharon, de los propagandistas á quienes aplaudieron.

De esta confusión se resiente en todas sus manifestaciones nuestra política; y así habreis observado que existe una série de tópicos, de lugares comunes, que se han pronunciado hace muchos años, que están en los labios de todos los oradores y han tenido el asentimiento de todos los públicos, respecto de los cuales, cuando llega el momento de pronunciarse concretamente, de traducirlos en hechos, cuando llega, como decía Joaquín Costa, el instante de convertirlos en leyes y articularlos en proyectos gacetales, la discordia asoma, violenta y apasionada, entre los que ayer, conformes, predicaban ó aplaudían.

Se ha hablado muchas veces de sinceridad electoral, otras tantas de descentralización administrativa, de autonomía municipal, de separación de la política y de la administración en los pueblos. Los hombres políticos que evocaban estos sonoros motes, parece que los sentían uniformemente, las muchedumbres que los escuchaban recibíanlos con caluroso aplauso, y, sin embargo, nadie se pone de acuerdo, ahora, llegado el momento de la ejecución; ni es fácil saber concretamente en qué forma, por qué camino, mediante qué procedimiento, esas ideas han de realizarse por el Gobierno.

Tal es, lealmente señalada, la situación en que nos en-

contramos al plantearse en el mundo político, al suscitarse en el Parlamento esta cuestión, que hemos siquiera convenido en llamar el problema del régimen ó de la vida local.

«El problema de la vida local». Todos sabemos, poco más ó menos, á qué problema se refiere; sabemos, poco más ó menos, las direcciones que ese problema puede seguir; pero existe una notoria incertidumbre en la opinión pública respecto á sus soluciones concretas. Mas aún; apunta ya entre las regiones españolas un notorio desacuerdo en la manera de apreciar la naturaleza del problema y las soluciones que al mismo deben darse; en una palabra, el mito se ha roto, el verbo de esas hermosas ideas que latían en todas las propagandas, se ha hecho carne, y al hacerse carne, ha surgido la discordia entre los hombres. (*Muy bien*).

Habla Castilla

Habreis leído en estos días el relato de conferencias, como tuyas interesantes y elocuentes, de los señores Cambó y Carner, de los representantes genuinos del movimiento solidario actual, perteneciente uno, el señor Cambó, á lo que ha dado en considerarse como la derecha solidaria; el otro, el señor Carner, á su izquierda, á lo que se llama en Barcelona el «nacionalismo catalán».

Estais ya al tanto, conoceis perfectamente, siquiera sea en síntesis, lo que esas conferencias encierran, lo que esos propagandistas elocuentes, sagaces, extraordinariamente intencionados, han dicho en sus discursos de Barcelona y otras poblaciones de Cataluña; y de seguro, os habreis, como yo, preguntado muchas veces: ¿es posible que cuando Cataluña habla y se agita, que cuando todos sus pensadores y políticos, y propagandistas de todo orden, se mueven de un extremo á otro de

aquellas cuatro provincias, permanezcan en silencio los pensadores, los políticos, los propagandistas, las provincias todas de nuestra querida Castilla?

¿Es posible que no digamos nada, que no nos movamos en ningún sentido? ¿No daremos derecho á alguien para suponer que Castilla es una región muerta, inerte, cuando menos, pues calla y guarda silencio y quietud ante problemas que tan de cerca le interesan, en los cuales, no sólo se encierra su presente, sino su porvenir económico y político? Y al sentir yo la conmoción que este temor llevaba á mi espíritu y aun á mi cuerpo, me alegraba de haber anunciado el tema de la vida local como objeto de mi discurso; me sentía satisfecho de venir aquí para que por mis labios desautorizados, pero sinceros y entusiastas, Castilla pudiera hablar; de que frente á aquellas notas de la derecha y del nacionalismo catalanes se dieran otras, sencilla y conjuntamente castellanas; señaláramos, en suma, el contraste de lo que es la aspiración de Cataluña—como tal se presenta—y lo que es la aspiración de esta Castilla en que vivimos, á la que todo lo debemos, y en la que pedimos á Dios que nos conceda la dicha de morir. (*Aplausos*).

Conste, ante todo, que Castilla contempla esos problemas con absoluta serenidad; que, fría y razonadora como siempre, aplica á ellos un criterio de observación estóica. Así, sin trabajo, es el mío, criterio de expositor, no de político; no diré tampoco de hombre de ciencia, porque sería inmodestia en mis labios; sí, al menos, de hombre de estudio, que tiene un problema delante, que asiste á su desenvolvimiento y quiere colaborar con su pensamiento, con su palabra y con su pluma á una solución de realidad, absolutamente positiva.

No incurrimos aquí (estén seguros de ello los destructores de Castilla) en los extremos de un patriotismo falso, histérico, que tantas veces hemos condenado, patriotismo más pródigo en palabras que en sacrificios, grande en la escena, chico en el hogar, arrogante en el gesto, pobre en la acción y en el desprendimiento.

No soy yo solo, son muchos los que en Castilla han repetido la frase de un tratadista para mí favorito, porque vertí su obra más famosa al castellano, el malogrado Edmundo Demolins, quien decía que en España, que en los países latinos, porque es un mal común á todos ellos, se ha abusado de estas dos hermosas, santas, purísimas palabras: «Patria y patriotismo». Y con el patriotismo en los labios é invocando á la patria, con sarcasmo infame, se han satisfecho las más vulgares codicias, se han cometido las mayores vergüenzas, se han impuesto los más grandes desatinos, se ha desacreditado y prostituído el patriotismo, se ha labrado la decadencia y el deshonor de la patria.

El Desastre y la Disociación

Así, pues, podemos fría y serenamente preguntarnos: ¿cuál es la nota resultante de la propaganda que alrededor de este problema se hace? Apreciamos una, la nota de la Disociación. Hay algo en el seno de la sociedad española que tiende á disgregarse; cuya naturaleza parece que pugna con las ligaduras tradicionales y orgánicas que le sujetan al cuerpo del Estado. Más aún que en cierta *acción* colectiva, percíbese ello, como síntoma, en predicaciones y palabras, saturadas todavía de cierto perfume poético, emanado de justas y torneos literarios. Pero, aun así, á los espíritus impresionables les alarma y les indigna, acaso creyendo que bastan tales síntomas para acusar el principio del fin, el comienzo del acabamiento de esta gran patria española.

En tal punto, estoy yo y estamos todos en Castilla completamente tranquilos.

La Disociación es hermana gemela del Descontento, y ambos son hijos del más odioso de los padres: el Desastre.—Y en todos los pueblos, y en todos los tiempos, ha bastado un poco de acierto y abnegación en las altu-

ras del poder, y un resto de instinto de conservación en las muchedumbres, para expulsar á esa familia maldita, que no huye á las voces, ni muere por la persecución, sino que desaparece, silenciosa é insensiblemente, falta de aire y de vida, ante una política sana de reconstitución de todas las realidades útiles del país, desde la escuela al cuartel. (*Grandes muestras de aprobación*).

Este fenómeno se ha producido en todos los pueblos y en todos los tiempos. Por referirme á los más próximos, se dió en Francia cuando su desastre de 1870, á raíz del cual, vemos al gran país vecino, agitado después de la derrota, con el ejército extranjero dentro de su propio suelo todavía, y soportando las convulsiones de *la Commune*. Lo contemplamos ahora en la gran Rusia, en ese imperio formidable, que parecía imposible que pudiera conmoverse bajo la acción de ninguna clase de impulsos, que no fueran los de la voluntad soberana de su czar. Rusia ha sucumbido á las victorias militares del Japón, y no sólo sufre las consecuencias naturales de su derrota, en el orden militar y en el financiero, sino que siente en el corazón de su patria la conmoción interior, el latido del descontento, en una palabra, el impulso de la disociación, tan expresivo en Finlandia y tan ruidoso en las sublevaciones de su escuadra.

¿Qué extraño es, señores, que en un país en el cual además puede decirse (lo dijo bien claro el señor Silvela) que no están completamente consolidados y firmes aquellos «pespuntos» que dieron los Reyes Católicos á la unidad nacional, qué extraño es, repito, que sintamos estos síntomas de disociación, y que percibamos, aunque por fortuna con menor intensidad, el propio fenómeno que en esos otros países apreciamos?

Enseñanzas de la Historia

Pero, aún más, debemos tranquilizarnos y sentirnos orgullosos de nosotros mismos, porque la Historia y la experiencia nos enseñan que estos fenómenos han revestido en España menor gravedad que en los demás países. Si vuestro ánimo se conturbara por un pesimismo, que es hoy la doctrina política y sociológica de moda en España, sin duda porque es la que menos esfuerzo de inteligencia y de voluntad exige, os devolveré la tranquilidad y la fe en nuestro destino histórico, afirmando que nosotros no hemos descendido hasta donde descendieron otros pueblos, al sentirse azotados por el desastre. Contemplamos hoy el gran Imperio alemán y es objeto de nuestra admiración y hasta de nuestra envidia, por la solidez de sus instituciones públicas, por la férrea disciplina de su ejército, por el asombroso desarrollo de su riqueza y de su exportación, por el común ideal en que todo un pueblo, desde el emperador hasta el último cultivador de sus campos, coincide para mantener la personalidad de Germania en el mundo. Y, sin embargo, volved la vista un poco atrás, mirad á Prusia tras su desastre en la campaña napoleónica, y apreciaréis fenómenos más graves, infinitamente más graves, que aquellos por los que hoy nuestros agoreros acusan el *finis Hispanie*.

Un historiador militar, de singular ilustración y autoridad, el coronel Barone, escribe:

«Después de Jena, hubo en Prusia señales increíbles de postración. No se vieron las explosiones del sentimiento nacional ofendido y exasperado que llama á las armas para continuar aún la resistencia, sino una supina sumisión á la fuerza de los hechos consumados, una indiferencia desanimada en el adaptarse al nuevo estado de cosas. Un síntoma significativo: periódicos alemanes publicaban los cantos de triunfo de los franceses é incensaban á Napoleón y sus mariscales. ¡Aque-

»lla generación de envilecidos, no contenta con haber
»sido vencida, mendigaba el desprecio del vencedor!

»El supremo interés del pueblo en la suerte de sus
»armas, á menudo su aversión al ejército, tiene momen-
»tos que despiertan espanto, en la penosa y larga retira-
»da después de Jena. Podría citar multitud de casos de
»cuerpos de ejército que desarrapados, agobiados por
»la fatiga y por el hambre, llegaban á alguna villa gran-
»de y rica, donde se les negaba todo socorro; alguna de
»las autoridades iba á su encuentro, pero era para ro-
»gar á los comandantes que pasasen de largo, á fin de
»evitar á la villa incidentes desagradables cuando llega-
»ra á conocimiento del emperador de los franceses.
»Después de una batalla, el sentimiento público domi-
»nante, era que todo el ejército fuese hecho prisionero
»de una vez, para que pudiese acabarse la molestia de
»proseguir la resistencia.»

Es el caso mismo de aquel famoso telegrama: «¿Qué
hace Santiago de Cuba que no se rinde?» Es el de aque-
llos grandes comerciantes de Barcelona, á quienes se
atribuía el propósito de izar bandera blanca en las azo-
teas de sus palacios, apenas estuviera á la vista la es-
cuadra norteamericana. (*¡Bravo! Muy bien.*)

Pero, no hay que asustarse; de estos grandes pecados,
de estas grandes depresiones colectivas, los pueblos, las
naciones, se redimen. Nosotros podemos y debemos
aspirar á la redención. No es siquiera tampoco obs-
táculo para ello el de nuestra incultura, ese otro as-
pecto entristecedor del problema patrio, el analfabetis-
mo, que tanto preocupa á los hombres cultos de Es-
paña. El año 70, Inglaterra era una de las naciones en
que existía proporcionalmente mayor número de anal-
fabetos. Hoy apenas existe alguno. ¿Qué ha bastado para
conseguirlo? Un poco de buena voluntad y de previsión
en el Gobierno, en las autoridades locales, en las clases
aristocráticas y directoras; un mucho de acción en la po-
lítica colectiva y cooperadora del pueblo inglés, que la
sabe sentir como pocos pueblos.

La vieja escuela

Así, de este problema del regionalismo, tal como se plantea, con caracteres tan agudos, pudo decir un ilustre político que no es sino «debilidad del centro cerebral», «fracaso de las clases gobernantes», durante muchos años.

No han vacilado en proclamarlo los hombres más salientes de todos los partidos, antes de que lo dijieran los señores solidarios. Yo mismo, en mi modesta posición, como hombre público y como castellano, os estoy haciendo una exposición sincera, pública confesión de pecados en los que indudablemente tengo una parte de responsabilidad, por acción ó por omisión; pero es necesario que de esta sinceridad participemos todos, que esta virtud, superior á todas en la vida pública, domine y dirija á cuantos se ocupan en la exposición y en el juicio de los problemas nacionales; que los hombres públicos no dialoguemos con nuestro pueblo, con nuestros electores, sino en el lenguaje austero y leal de la sinceridad absoluta y franca.

Por lo mismo, aprovecho la ocasión que me ofreceis de levantar mi voz con la más ardorosa protesta contra palabras que pronunciara con insistencia, después de llegar de Madrid á Barcelona, el Sr. Cambó, el propagandista solidario. Es intolerable que, después de hablar en el Congreso, exponiendo los mayores atrevimientos y más aún significando los más molestos desdenes, en nombre de una superioridad que no tenía otra muestra que la de la audacia con que se alegaba, y sin embargo era soportada con repetuoso silencio; después de ser en la Comisión de Régimen local el primer auxiliar, no siempre disimulado, ni nunca tampoco resuelto y franco, de los planes del Gobierno; después de verse recibido y escuchado hidalga y afectuosamente por los hombres más salientes de todos los partidos, se vaya á Barcelona á hablar de la

necesidad de la unión de Cataluña, ante *la hostilidad de Madrid*, y se insista más tarde, hace pocas noches, en la actitud socorrida de un mártir, bien seguro de que el suplicio no llegará nunca, anunciando lo que se hará y lo que dejará de hacerse, «cuando en el Parlamento se *insulte á Cataluña*».

¡Esto sí que pertenece á la vieja escuela tan condenada por el señor Cambó y sus colaboradores! Hombres que vienen á la política de España queriendo representar un sentido nuevo, una política novísima—al menos así lo creen ellos—el sentido de la realidad, la política objetiva, lo menos que pueden hacer es representarla en cuanto á la sincera exposición de los hechos.

Sí, señores; otra conducta no se concibe, aparte todo escrúpulo de orden moral, en los que se ofrecen á la opinión como apóstoles de una política nueva, que ó no es nada, ó debe comenzar por observar y reproducir sincera y lealmente, escuche quien escuche, la realidad de los hechos.—Realidad que es hoy adulación en unos, preocupación en otros, respeto y atención en todos.—En nadie hostilidad ni agravio, y menos para una región que es orgullo de la patria.—Lo digo con el corazón en los labios, castellano yo, rodeado de castellanos, y en esta vieja Salamanca, por tantos siglos cerebro de Castilla y de España! (*Muy bien, muy bien. Grandes aplausos*).

Las aventuras de Castilla

Pero tampoco, procediendo con igual lealtad, ha de tolerarse que se nos presente á nosotros, los castellanos, asistiendo á este problema como acusados, como reos, con la responsabilidad de ciertas culpas, de ciertos errores, de ciertas transformaciones operadas en la sociedad española, en las cuales, Castilla, la masa de vosotros, la de nuestros antecesores, el pueblo, la región en que vivimos, no han sido sino testigos silenciosos ó víctimas heroicas.

Aquellos de vosotros, representación distinguida y brillante de los estudios universitarios que aquí existen, que os hayais interesado especialmente en los problemas históricos, habreis sonreído muchas veces, al contemplar la insistencia con que en ciertas propagandas se arroja sobre Castilla y los castellanos la nota de aventureros, de imaginativos, de soñadores, entregados al culto de la utopía y la quimera...

¡Aventureros, imaginativos, soñadores, nosotros, los castellanos, de quienes, con justicia, en un discurso memorable, pudo escribir el inmortal Núñez de Arce, que tan bien y tan á fondo conocía su raza, que es el pueblo «que más se ha sustraído siempre al influjo de ideales fascinadores; no teniendo la viva impresionabilidad de los meridionales, ni la impetuosidad irreflexiva de los levantinos, ni el cálculo prudente, aunque tardo, de los hijos del Norte, tiene en cambio una ponderación de facultades medias que, sin detrimento de su energía, le impide caer fácilmente en los extremos de la pasión y en los excesos de la violencia; que es constante, pero no terco; no es pronto al entusiasmo, pero tampoco al desaliento; no es brillante, pero es sólido, y toda exageración le encuentra frío...»!

En el curso de la Historia no hemos hecho más que consagrarnos á una obra silenciosa y tenáz, la obra de la Reconquista, mientras que en otras Monarquías españolas, la de Aragón y Cataluña, por ejemplo, desde donde se nos dirigen aquellos dieterios (no por parte de Aragón, ciertamente, que es hoy acaso la región más viva y ardorosa en el culto á la patria madre) las grandes aventuras de la leyenda tienen hombres y nombres, y se llaman guerra de Sicilia, expedición de los almogávares, Roger de Flor, Berenguer de Rocafort, Berenguer de Entenza. Y mientras los que hoy quieren monopolizar el sentido práctico y el odio á las glorias quiméricas, escriben con sangre páginas tales como la de la célebre *venganza catalana*, los castellanos aramos modestamente en el viejo solar de la patria, vamos poco

á poco extendiendo el surco hacia tierra de moros, cultivando la planta ideal de la Reconquista del suelo, con el estóico ademán y la ruda labor con que, un día y otro día, el sucesor de tales aventureros, el labrador castellano de hoy, ara y cultiva la inmensa y pobre meseta, tan calumniada, tan mal comprendida.—Pero no; que ello es menos que una calumnia: es, señores, sencillamente una tontería. (*Aplausos*).

La centralización y los cráneos

Y se nos llama centralizadores, y se nos declara responsables de la unidad, de la absorción política del centro con relación á las regiones. ¡Y estamos, señores, estamos en Salamanca, en la patria de los Maldonado, en la patria de aquel Villoria, el Pellejero, que de vosotros brotó; de aquí salieron sus milicias, sus doscientas lanzas, sus seis mil infantes, derrotados en Rioseco, acuchillados en Rodilana, vencidos en Villalar, muertos sus jefes, unos en el cadalso, en Villalar mismo, otros en la horca en Simancas...! Y todo por defender las libertades locales, por combatir el extranjerismo, por afirmar la personalidad de los poderes concejiles frente al poder imperial. Hablen, pues, de errores de los reyes, de rapacidades de los caudillos, de torpezas de los cortesanos, pero no se cargue todo ello en la cuenta de este noble, hidalgo pueblo castellano, de esta querida y pobre tierra, siempre la primera en sufrir y en pagar las consecuencias de esa política funesta.

Así hoy también, Castilla por mi boca, puede y quiere protestar, una vez más, contra ese centralismo absurdo, proclamar que la tendencia contra el Estado, el desencanto de la acción del Poder, que debiera ser bienhechora y es espoliadora ó estéril, se extiende á todas las regiones, y Castilla con todas ellas proclama que, conocerlo y no apresurarse á remediarlo, es, sí, pecado de lesa Patria. (*Aplausos*).

Y hablemos todavía menos de esa pretendida inferioridad de nuestra raza, porque la acusación no puede tener más respuesta que la cruel, pero gráfica y merecida de una carcajada.

La idea de semejante superioridad como inmanente, esencial, constitutiva, en una raza sobre las demás, en términos absolutos é invariables, es ya algo desechado hasta *por cursi*—permitidme el calificativo—entre los hombres de ciencia.

En primer término, nadie que discurra con serenidad, puede admitir la diferenciación concreta y positiva de las razas, confundidas ya unas con otras en el movimiento vertiginoso de los siglos.

No hay medio, no, de acreditar entre catalanes y castellanos, cómo se cumple aquello que Juan Bautista Vico llamó «la vanagloria de las naciones», ni existen hoy *razas puras*, ni la superioridad de cada una de ellas, en un momento determinado, es sino un fenómeno puramente transitorio y circunstancial, dependiente de un conjunto de condiciones y de circunstancias, en las cuales apenas si puede apreciarse la eficacia de su valor étnico.

Como recuerda Colajanni, «continúa siendo justificado el sarcasmo mordáz de Novicow contra los antroposociólogos, que quisieran modelar la historia sobre el índice craneal y sobre el color de los ojos y de la piel. —Las conclusiones de los antropólogos tendrían que modificarse después de cada batalla. Una raza que era *eugénica* la víspera de un combate, dejaría de serlo al siguiente. Los franceses habrían sido *eugénicos* el 17 de Junio de 1815 y habrían cesado de serlo el 19, después de Waterlóo. Todos saben, sin embargo, que la forma del cráneo de los franceses no ha cambiado en cuarenta y ocho horas».

Nosotros, los españoles, contemplamos un fenómeno de potencia nacional, sobre el cual ninguna influencia han ejercido nuestros desastres. La grandeza de la acción colectiva perdura, á través de los tiempos y de las

malandanzas. Me refiero á esa grande obra de las colonias españolas, esencial y netamente castellanas, en América. Los modestos labriegos de Castilla son, con los de otras regiones no catalanas—«inferiores», por tanto, á juicio de los antroposociólogos que harían aquí reir á Novicow—los grandes luchadores y creadores de riqueza y de trabajo en las repúblicas americanas. En esta misma provincia de Salamanca, recíbense noticias frecuentes de los que á allí emigran; y bien sabeis como yo que los que atraviesan los mares para ir á otros países, los castellanos que se trasladan á América, viviendo vida nueva, son por su laboriosidad, por su modestia, por su equilibrado espíritu de iniciativa, por el esfuerzo de su voluntad, orgullo y prez, los más grandes y puros de aquellas colonias, cuyo corazón ha latido tantas veces con el de la patria y cuyo bolsillo no ha regateado nunca el oro para acudir en nuestro auxilio, con la forma más eficaz y menos latina del patriotismo; colonias, repito, pura y gloriosamente españolas, neta y castizamente castellanas. (*Grandes aplausos*).

Alma sin cuerpo

Ahora bien, lo que sucede con relación al problema de la vida local, típica, de las regiones y de los Municipios españoles es que, como afirmaba respecto á Francia un pensador ilustre, en España hace muchos años que la libertad es un espíritu que busca en vano cuerpo en que encarnar. Y acaso hoy mismo, tampoco haya logrado su anhelo, y continúe, como aquel fantasma del cuento de Hoffman, vagando tristemente, de una región en otra, sin encontrar un cuerpo en que recogerse, forma humana con que revestirse.

La idea, el espíritu, el fantasma hace tantos años vagando por los espacios de la política española, todos le conocemos. Pero ¿será su cuerpo, el cuerpo llamado á recogerle y á revestirle, ese que llamamos proyecto de Régimen local?

¡Ah! Con toda clase de respetos, haciendo justicia, reconociendo muy complacido en ello, la excelente intención del señor presidente del Consejo de ministros, creo que asistimos á un ensayo más, á un movimiento más de la sombra quejumbrosa y doliente; que no es aquel, ni mucho menos, la solución del gravísimo problema. Con proporciones menos aparatosas, pero más prácticamente útiles; respetando la ley actual en lo mucho que tiene de respetable y conveniente, asimilado ya á las costumbres políticas del país; y separando la parte propiamente local, municipal, de la provincial y regional, que el señor Presidente del Consejo junta y confunde, había en el Proyecto del señor Moret, de 1902, base y principio de acción y de acuerdo entre los partidos, y entre los partidos y el país, para acometer, serena y prudentemente, la reforma.—El señor Maura no lo ha querido así.

Es esta manía (porque de tal puede calificarse) de las modificaciones en la Ley municipal, en la Ley de Ayuntamientos como antes se llamaba, una manía esencialmente española.

Durante el siglo pasado padecimos la manía de cambiar de Constitución. Cambiábamos de Constituciones como de camisa ó de Gobiernos. De esa manía nos hemos curado: llevamos más de treinta años sin introducir modificación en la Constitución que nos rige. Pero parece que en lo que se refiere á la Constitución municipal, á esa grave ley, más importante y de mayor transcendencia real que la Constitución del Estado, no nos hemos curado, seguimos atacados de la fiebre de mudanzas. Y el vicio, netamente español, se transmite de una generación en otra, de una política en otra, de unos partidos en otros.

Señores; yo me asustaba cuando, en la necesidad de estudiar este problema, recorría el ciclo de las evoluciones de la vida municipal en la colección de nuestras leyes, y reparaba que allá, en la Constitución del año 12, se trazaban ya normas del régimen municipal,

completadas con los decretos y órdenes del mismo año 12 y del 13.

El año 1814 se vuelve al régimen económico anterior al año 12; y en el año 1820 vuelta al régimen del 12; mas en el 23 se echa abajo de nuevo éste, y Fernando VII pronuncia su célebre frase: «No quiero que haya en España nada que sea un vestigio de soberanía, fuera de la soberanía de mi Real persona».

Y viene la Real cédula de 1834, y el Decreto del 35, y las modificaciones fundamentales del 36; y nuevos cambios el 37 y el 40, y el 43, y el 45, y el 56, y el 66; y la reforma derivada de la Revolución del 68; y la ley de Agosto de 1870; y por último, la de 16 de Diciembre de 1876, publicada de nuevo en 1877.

Es extraño, es sorprendente, es casi increíble que, si como dice una antigua frase castellana, dos mudanzas equivalen á un incendio, después de tantas y tales mudanzas, de tan violentos y radicales y frecuentes cambios de régimen, aún tengamos vida local y municipal, aún aliente un resto de vida en los Concejos y en las Comunidades.

Es, indudablemente, que existe en ellos algo superior á las mudanzas de los partidos y de los hombres, es que llega á la médula del país, de la Nación misma, la base del poder de los pueblos.

El poder local, la vida municipal, bajo el régimen absoluto como bajo el régimen constitucional, bajo la monarquía como bajo la república, son alma del alma del pueblo español, vestigio todavía de aquellos clásicos, admirables, Concejos castellanos, de quienes, con su elocuencia soberana, dijo el inimitable Castelar que «cuando él (el Municipio) perece en el patíbulo de Villar, en su caballeresca personificación de Padilla, á los golpes de los imperiales, de los flamencos, de los extranjeros, perece la patria, que cabe toda entera con Carlos II en el panteón del Escorial; y cuando él renace con la guerra de la Independencia, renacen las Cortes, renace la dignidad nacional...»

Un proyecto más

Pero, el hecho es que ya tenemos aquí, á nuestra vista, señores, ese proyecto, uno más en la larga lista de los citados. Y que debemos examinarlo, no como hombres políticos, sino como hombres de pensamiento y de estudio, y como patriotas, que tienen que emitir un juicio acerca de aquello que está hoy ó debe estar en la preocupación de todos los españoles. Por mi parte, creo lealmente que vengo á prestar un servicio á mi país con la exposición leal y concreta de problemas y soluciones acerca de los cuales no han llegado á vosotros, ciertamente, todavía por el vehículo de la prensa, sino referencias incompletas, sometidas además á las rectificaciones de la Comisión y del Gobierno.

Omito datos diversos, de los que no tienen importancia transcendental, y he de fijarme en los cinco que considero capitales: primero, el llamado régimen de carta; segundo, la hacienda local; tercero, la representación corporativa, de que tanto habeis oído hablar; cuarto, intervención de la justicia en las funciones públicas; y, por último, el llamado régimen de mancomunidad y su derivación en la pretendida hegemonía catalana.

Perdonadme, señores, si lo considerable de la materia enunciada, ocupa con exceso vuestra atención. Pero es ya forzoso que salgais de aquí en plena elaboración de un juicio de conciencia: favorable ó adverso, á aquello que diga; benévolo ó contrario á mi persona y mis ideas; pero cada uno de vosotros ejerciendo activamente la función de vuestra soberanía. Sois ciudadanos, tendreis que emitir mañana un voto, que expresar vuestra opinión definitiva, y creo que no es solo útil, sino indispensable, que forméis por vosotros mismos juicio, con absoluta independencia de cuanto manden ó griten á vuestro alrededor.

Prescindamos de una cuestión, que ha sido siempre de las más candentes entre los partidos y de las que más se prestan á diferentes puntos de vista aun en el orden doctrinal: me refiero á la cuestión del nombramiento de los alcaldes. Está ya afortunadamente resuelta, en principio, por iniciativa del partido liberal, en el sentido más lógico y más liberal y democrático, en el sentido de que cada corporación pueda elegir el alcalde que sea de su gusto. Entiendo que esto es ya un imperativo para el Gobierno y la Comisión, al cual no podrá menos de responder el dictamen definitivo, siquiera con excepciones para las capitales de más de 150.000 almas de población, que, admitido el principio, habrán de parecer inexplicables é inadmisibles al Parlamento.—El hecho general es éste: que quedan suprimidos los alcaldes de Real orden, y que quedan suprimidos á propuesta y por presión activa y vigorosa del partido que ejerce la oposición de S. M., que acaba de sufrir una persecución electoral inaudita y que dentro de nuestras antiguas costumbres políticas podría haber visto en esos nombramientos de alcaldes de R. O. el arma eficaz é indispensable para devolver mañana, desde el poder, golpe por golpe.— ¡Es un progreso en aquéllas, es un paso más en el camino del que se ha llamado «adecentamiento» de nuestra vida pública, y vale la pena de consignar el hecho y de aplaudir el rasgo! (*Aprobación*).

El régimen de carta

Hablemos del «régimen de carta». Habreis leído, en los últimos tiempos, noticias de él en las referencias de propagandas políticas, principalmente en las de la minoría catalanista. Tal régimen se afirma y se contiene en un artículo del nuevo proyecto, (creo que es el 90) en el que se consigna, que se autoriza á los municipios españoles, (así ha quedado por iniciativa también del partido

liberal, borrando una distinción odiosa que en el primitivo proyecto existía) que se reconoce á los municipios españoles la facultad de darse á sí propios, mediante determinados trámites, su constitución; es decir, de acudir al Gobierno, fijando aquellas modificaciones en la ley orgánica de los Ayuntamientos, que mejor se avengan á la naturaleza y situación especial que cada uno tenga, en relación con sus antecedentes históricos, con sus costumbres privadas y públicas, con el desenvolvimiento de su riqueza, con las mil circunstancias particularísimas y características, que pueden influir en cada caso y en cada Concejo.

El régimen de carta es, en una palabra, el desdoblamiento jurídico espontáneo de la célula social; es una función que pudiéramos llamar automática, que ejerce cada colectividad municipal, diciendo: «Yo quiero, á mí me conviene, esta Constitución, y me la doy», bajo la alta tutela, naturalmente, del Estado.

Y apenas expuesto el concepto, con vuestro especial buen sentido, esencia del espíritu castellano, habreis visto ya la gravedad que este problema encierra para nosotros, los españoles, para el país entero, que no se halla todavía sino en la infancia de la vida pública. Las funciones de ciudadanía, por desgracia, las ejercemos—en ello la conformidad de todos, de la derecha á la izquierda, es absoluta—de manera viciosa ó imperfecta. ¿Podemos nosotros repetir acaso aquella frase de lord Roserbery, según la cual los Consejos municipales ingleses hacen más por la prosperidad de Inglaterra que el mismo Parlamento? Por desgracia, no. Estamos, en general, muy lejos de ello.

Ni ¿cómo había de suceder otra cosa, después de esas convulsiones, de esas violentas y continuas transformaciones políticas que antes os evocara, simplemente con la enunciación de unas cuantas cifras, de la sucesión cronológica de unos cuantos años, así tan sencilla y gráficamente recordados, pero que representan una lucha incesante, marchas y contramarchas en diversos sentidos,

la violencia en el poder y el extravío en el pueblo, revoluciones, motines, sangre...?

El régimen de que hablamos es, por otra parte, una importación esencialmente yanqui, ha venido de los Estados Unidos; los propagandistas de Barcelona le han recogido en la gran República americana. Y ¿qué resultado ofrece allí este régimen?

Pues en aquel país, tan culto y rico, en que la vida pública, por el progreso de la nación y la instrucción y los medios de la mayoría de los ciudadanos, reviste formas de manifestarse verdaderamente perfectas, á veces por su misma majestad, por su considerable aparato, un tanto extravagantes á nuestros ojos, ha producido estragos horribles y extraordinario daño en la vida de las municipalidades.

Testimonios vivos

No he de leeros todo lo que he llegado á coleccionar respecto de este sistema; me bastará con citar algunas opiniones.

«Yo niego—escribe Alberto Shaw—categóricamente que haya ninguna ventaja en dejar á una ciudad decidir por ella misma si el poder de hacer nombramientos residirá ó no en el Mayor y otras cuestiones análogas; cuando tales detalles se dejan para que los resuelva á su modo la comunidad, queden ó no sujetos á la ratificación por la legislatura del Estado, esos asuntos generalmente son resueltos en contra del interés público; somos testigos de muchos cambios de tales *charters* en los Estados Unidos, y casi sin una sola excepción todos han sido en favor de una série de individuos que mantenían cargos públicos, aprovechándose de ellos á expensas de otros individuos ó del pueblo en general».

Un tratadista de singular autoridad, Ostrogorski, que ha contemplado personal y directamente el funcionamiento de las instituciones políticas norteamericanas, en

su fundamental obra sobre *La democracia y la organización de los partidos políticos*, describe igualmente el fracaso de este sistema. «Casi al mismo tiempo—escribe—que se daban rudos golpes á la autoridad de los Consejos, los reformadores municipales se lanzaron por un camino diametralmente opuesto... «*Home Rule para las ciudades*» vino á ser el santo y seña y el grito de moda». —Y Ostrogorski nos refiere cómo el efecto del *Home Rule* no fué otro que «librar al partido político local, dueño de la mayoría, de todo freno, y darle una nueva arma para explotar, con mayor impunidad que nunca, los recursos de la ciudad».

Y, por último, he aquí una expresiva descripción de la vida local yanqui, hecha por una revista inglesa:

«La sola idea de ese aspecto de las ciudades americanas, caciques con códigos de moralidad semibárbaros, funcionarios defraudadores é ignorantes, concejales mediocres en su habilidad y corrompidos en su carácter, produce en el ciudadano inglés la impresión de que en ellas no es posible seguir el ejemplo de las ciudades inglesas en cuanto al engrandecimiento de las funciones municipales. En Abril de 1899, el partido republicano bajo el *boss* (cacique) Platt, que manda en la legislatura del Estado de New-York, nombró una comisión que bajo la presidencia de Mr. Mazet, investigara el gobierno municipal de dicha ciudad que estaba bajo la dominación del cacique (*boss*) demócrata Croker; éste declaró espontáneamente, vanagloriándose de su sistema político, mostrando con sorprendente sencillez que descansa en la moralidad de los chicos de la calle y que sus fundamentales principios son éstos: Siempre con mis compañeros; á los victoriosos pertenecen los despojos; todos los nombramientos deben depender del jefe del partido político triunfante; los jueces deben contribuir á los fondos electorales del partido político en el poder; todos los empleados municipales, desde el barrendero hasta el tesorero municipal, deben hacer profesión de fe al partido dominante. ¿Se dice que tra-



bajo por mi propio beneficio?—añadió Mr. Croker—pues naturalmente; día y noche y todos los días: ahora, si se puede probar que yo tengo un dollar del dinero municipal, que me corten un brazo».

¡Espléndido cuadro, señores, para mostrárnoslo como símbolo de regeneración y progreso nuestros pomposos reformistas!

Y si esto ocurre allí, en un país del cual todos sabeis el estado de soberano progreso en que se encuentra, ¿qué no ocurrirá, señores, en España? ¿Será así como hayamos de descuajar el caciquismo?—¿No creéis que resultará, por el contrario, la manera más adecuada para abonarlo, mejorarlo, consolidarlo y engrandecerlo?

¿Qué pasará en España?

Si tales cosas suceden en aquellas grandes ciudades de los Estados Unidos, ¿qué no ocurrirá en España, donde de 9.287 Ayuntamientos, más de 7.300 no tienen sino una población inferior á 2.000 habitantes? ¿Quién será en ellos el hombre público, el tratadista de derecho, el gobernante prudente é innovador á la vez, que haya de discurrir para cada uno de esos Ayuntamientos su carta propia?

Forzosa, fatalmente, ó caeremos en el régimen uniforme de que hoy abominamos, rigiendo de igual modo todos los Municipios, grandes ó chicos, rurales ó urbanos, ó las cartas serán obra genial y caprichosa de algunos traviosos secretarios, de esos que todos conocemos por sus nombres y apellidos. (*Risas y aplausos*).

¿Qué resulta, pues, de todo cuanto vengo exponiéndoo acerca del llamado régimen de carta?

Que, evidentemente, el señor Maura, hombre de excelente intención y de grande y probado talento, padece una debilidad lamentable ó es víctima de un error capital: porque, ó ha hecho esta ley (es este punto acaso el que más preocupa y debe preocupar á los castellanos)

mirando sólo á los propagandistas de Barcelona, preocupándose únicamente de ellos, para darles gusto en la redacción del artículo, y en general de la ley toda; ó el señor Maura, con tanto entendimiento, con tan elocuente palabra, es un hombre que no conoce la realidad que rige: es un hombre de gobierno que no conoce á su país. (*Grandes aplausos*).

La Hacienda local

Habla después el proyecto de la Hacienda local y dice: vosotros, los Ayuntamientos, los poderes municipales; vosotras, las provincias, las regiones, tendreis facultades inmensas, facultades casi omnímodas, podreis funcionar libremente, podreis fundar Universidades, podreis constituir centros múltiples de enseñanza, podreis construir caminos, carreteras y ferrocarriles, podreis, en una palabra, llegar á las manifestaciones todas que hoy se encierran bajo la esfera de acción del Estado.

Y todo ello—claro es—se recibe con regocijo, se recibe con aplauso. Pero la Musa de la Realidad, la más inspirada, la más sabia en el consejo para las artes de la política y del Gobierno, me hace á mí, como á otros, preguntar: ¿y dónde están los medios económicos para realizar tan fantástico programa? En las disposiciones de la ley misma no hay nada que á ello alcance.

Los recursos municipales son, poco más ó menos, los mismos que conocemos, insuficientes, no ya para realizar empresas de tal magnitud, sino hasta para las modestísimas y vulgares hoy atribuidas á los Ayuntamientos.

¿Qué sucederá, pues? Que la autonomía será algo escrito en el papel, uno más entre los fantasmas vanos de la verbalista política española, ó de lo contrario, tendrán que obtenerse los recursos necesarios por alguna otra parte.

¿Podrán obtenerse acaso de los contribuyentes españoles? Pues preparaos, señores, porque la campaña de

vejámenes será interminable y habrá necesidad de repartir más y más cargas sobre vuestros fatigados hombres.

Creo, lealmente, que esto nadie se atreverá á intentarlo, y, si así es, los medios económicos, el instrumento real de la autonomía de las ciudades, habrán de extraerse de los recursos del Tesoro, constituyendo ó una carga más entre sus gastos, ó una merma considerable en la cifra de sus ingresos, por la baja que supongan los recursos asignados á los Ayuntamientos.

Y así—repito—ó la autonomía sera una nueva ilusión engañosa, un desencanto más en la política de nuestro pueblo, que tantos ha padecido, hasta llegar al actual escepticismo, ó pagaremos muy cara la satisfacción, porque será el Tesoro el que lo sufra.

Y esto será el retroceso, será el daño de nuestro crédito ante Europa, será la rectificación de la sabia política económica de los sobrantes iniciada por el señor Villaverde y sostenida con lealtad y ardor por el partido liberal, (como antes elocuentemente decía el señor presidente de este Círculo); política económica, gracias á la cual vamos entrando en el concierto de las naciones solventes y parece como que se nos reconocen medios de asomarnos á la vida de Europa. Pero de la que aún resta la segunda parte, porque no es lo hecho sino el prólogo, y todavía apenas si se ha comenzado la ansiada y anhelada política de reconstitución del país después de nuestros desastres, obra que el mismo Villaverde se dispuso á iniciar en su último Gobierno y por la cual suspira el país desde hace algunos, ya muy largos, años. (*Aplausos*).

La obra de la autonomía no es ni puede ser una improvisación, exclusivamente política. De ser, tendrá que ser una obra orgánica, de conjunto, perfecta y previsiblemente sistematizada en lo político, como en lo económico, y aun en otros órdenes complementarios en que hoy se desenvuelve la actividad del Estado. Por lo mismo, de constituir parte de un plan de gobierno del

señor Maura, no debió antecederle la malhadada política de desgravación del señor Osma, que ha comenzado por destruir la Hacienda de esos Municipios, á quienes después de empobrecidos y perturbados quiere ahora brindarse con la autonomía, que sería por sí misma difícil, aun para una Hacienda municipal rica y perfectamente constituída y regulada.

Y se explica todavía menos que por un artículo de la ley se imponga á los Ayuntamientos la obligación, dentro del plazo de un año, de normalizar perfectamente el Erario municipal, como comienzo de la nueva vida, sin que se acompañe al proyecto lo que es base indispensable é ineludible de la ejecución sincera, más aún, de la posibilidad misma de cumplir y ejecutar semejante imperativo, á saber: un proyecto complementario del ministro de Hacienda, en que se fijaran bases precisas, definitivas, categóricas, para la liquidación y pago de los créditos contra el Estado mismo, que poseen los Ayuntamientos, y que en vano reclaman, un año y otro año.—¿Cómo van á normalizar su Hacienda, si no les da medios para ello?—Y si el Estado no paga lo que debe á los propios Concejos ¿qué autoridad moral será la suya para imponerles ideas de solvencia y prácticas de buen pagador, y todo ello dentro del plazo de un año; él que hace tantos y tantos que cobra y no paga, que debe y no liquida á los empobrecidos, á los arruinados, á los esquilados Ayuntamientos?

Basten estas breves palabras para señalar la gravedad de cuanto á la Hacienda municipal se refiere y el gran vacío que acerca de la misma se observa en los medios que el proyecto señala y regula. Pasemos ya á otro tema, no menos interesante y desde luego más debatido en estos días: el que se refiere á la representación corporativa.

La representación corporativa

¿Qué significa esta palabra?—se habrán preguntado en muchas aldeas y en no pocas ciudades.

Ya sabeis cómo se eligen los Ayuntamientos y las Diputaciones, producto hoy del sufragio universal. Pues bien, en la nueva ley se dice que los Ayuntamientos se compondrán, en parte de concejales elegidos por sufragio y en parte por otros, representantes de las sociedades, asociaciones y corporaciones existentes en el respectivo municipio, que se detallan en el proyecto, y que pueden pertenecer, lo mismo al orden intelectual, como Ateneos y Academias, que al económico, Sociedades económicas de amigos del país, Cámaras de Comercio, Círculos Mercantiles, que al obrero, como las asociaciones y centros representantes de los trabajadores; autorizándose la posibilidad de que los Ayuntamientos lleguen á estar compuestos en una mitad por estos elementos, de carácter corporativo.

Las Diputaciones provinciales en vez de elegirse, como ahora se hace, por sufragio universal directo, serán elegidas por los Ayuntamientos de cada una de las provincias, votando en conjunto, esto es, sin diferenciación de distritos.

De modo, que por virtud de esta ley queda interrumpida la obra del sufragio universal, que por virtud de esta ley queda borrada para los efectos de la vida local esa política del sufragio universal que parecía ya intangible, puesto que en ella, como legalidad común, habíamos coincidido, desde que el sufragio se implantara, todos los partidos y todas las fuerzas políticas españolas, incluso los conservadores, que bajo la dirección de Cánovas, de Silvela y de Villaverde, lo practicaron y lo respetaron.

Y bien; cuando tal estado de derecho se interrumpe y se perturba para dar representación á la vida corpora-

tiva, ante todo ocurre preguntar: pero ¿existe de hecho la vida corporativa en España? ¿Es que la gran mayoría de esas corporaciones, de esas colectividades, tiene tan gran realidad, tan considerable fuerza en la vida pública? ¿Es que responden siquiera á lo que parece que son? —¿Es que no son, en suma, un convencionalismo, una ficción, más?

Señores; yo en esto tengo una singular autoridad: la de mi experiencia, á pesar de mi juventud, porque he recorrido de un extremo á otro de España todas sus provincias, en aquella campaña de propaganda memorable que recordara antes el señor Presidente de este Centro. Y he visto muy de cerca y muy por dentro cómo vive la mayor parte de esas asociaciones, de esas sociedades, las de carácter económico é intelectual sobre todo.

Y tengo que declarar, porque esta noche vengo á hacer más que nunca política leal y sincera, á no engañarme ni engañaros, que la mayor parte de esas colectividades, de esos centros en España, no tienen sino una vida pobre, difícil, anémica; son, en general, la obra personalísima de algún entusiasta, mal ayudado y no siempre bien comprendido; y donde no reside ninguno de estos apóstoles, no hay Corporación, no hay Asociación, no hay acción social, no hay acción colectiva.

Comparsas en revista

Me apresuro á afirmar que este mal no es de Castilla sólo, es de todo el país, es de Cataluña, es de esa misma Barcelona, donde recientemente se han verificado unas elecciones tan ruidosas entre los señores Maristany y Rusiñol, cuya sola cifra de votantes, en relación con el número de industriales y de comerciantes que en Barcelona existe, basta á demostrar que su Cámara de Comercio no constituye excepción alguna de la regla.

El hecho para mí no es nuevo, ni necesitaba demostrarse, pues yo ya recordaba que los mismos representantes de esa Cámara, (y aquí se halla presente alguno de la de Valladolid, que conmigo asistió á la Asamblea de Cámaras de Comercio celebrada en la capital de Cataluña) y nadie tanto como ellos, han venido pidiendo que se hiciera obligatoria la colegiación de los industriales y de los comerciantes, el pago de una cierta cuota en relación con la contribución impuesta á cada uno, pues en caso contrario no era posible—decían esos mismos sus dignos representantes en la Asamblea—que tuviera realidad efectiva, ni casi vida posible, su Cámara de Comercio.

En Barcelona, como en tantas otras capitales,—nos decían—esas asociaciones que veis funcionar con nombres pomposos, Fomento del Trabajo Nacional, Liga de Defensa, Círculo Mercantil, Cámara de Comercio, Liga de los gremios, etc., no son más que manifestaciones, evoluciones diversas de una sola organización, que entonces, porque el movimiento catalán era esencialmente económico, tenía su sede en el *Fomento*, y hoy, que reviste formas agudamente políticas, reside en la *Lliga Regionalista*.

Pero, es siempre una misma baraja de nombres y de entidades que se va jugando en distintos lugares, según el curso de los años y de las circunstancias; las gentes pasan, y tornan, y vuelven, de unas á otras, repitiéndose una y mil veces la graciosa farsa que todos hemos contemplado en las revistas teatrales, pero casi nunca advertida por la masa del público de la galería, y en la cual la comparsería, como formidable ejército, en desfile interminable, sale por entre los bastidores, da vueltas y vueltas por detrás de las decoraciones, y obedece sumisa al director de escena, que, apenas oculto entre los lienzos, hace aparecer soldados y más soldados, siempre los mismos y siempre con la misma bizarra apostura. (*Risas y aplausos*).

La ley, aun caminando en el sentido de una aspiración, que—no cabe negarlo—venía formulada desde muy

distintos lados, pudo y debió ser más sincera; é inspirándose en un criterio realista, esperar á que la vida corporativa fuera un hecho, un factor político y social en España, para reconocerle y regularle jurídicamente, en lugar de adelantarse á él, con disposiciones que son un estímulo á la suplantación y al fraude.

Oportuno es recordar, en confirmación de lo dicho, que el último proyecto del señor Moret era más prudente, más parsimonioso, más restrictivo, puesto que se reducía, en lo que á la representación corporativa en los Ayuntamientos se refiere, á conceder una cierta participación á los intereses sociales, á los patronos y á los obreros, pero solo á ellos, y en ciertas condiciones, y desde luego en proporción que no podía exceder nunca de la quinta parte del número total de concejales en cada Ayuntamiento.

La libertad es el sufragio

La representación de élase, llevada prematuramente y tan lejos como la lleva el proyecto actual, conduce al resultado, que con gráfica frase señalaba un profesor insigne. «En las Corporaciones así elegidas—decía—están representados todos los intereses, todos, menos uno: el interés general».

Tanto se ha acentuado esta tendencia, que en los debates previos del llamado *cine*, ha circulado con repetición cierta idea, que no es también sino otro artículo de importación yanqui, como aquel á que antes aludía. Consiste, según frase estereotipada, por el señor Cambó, en considerar al municipio como una gran sociedad anónima, y al alcalde como su gerente.

¡Ah! Y esto, que se importa para nosotros como una novedad beneficiosa y redentora, no ha producido más que funestos resultados en los mismos Estados Unidos.— Tanto que, cuando, después de usar precisamente esas mismas palabras y utilizar el mismo simil, la llamada

Comisión Tilden, en 1877, en el Estado de Nueva York, propuso también, como remedio contra su corrompida administración municipal, una cierta restricción del sufragio universal, fundada en el predominio de seis á quince miembros, elegidos solo por los contribuyentes que pagaran tasas determinadas, la legislatura de aquel Estado ni siquiera se atrevió á someter al pueblo el cambio de régimen que se le proponía.

No mejores resultados ofreció el sistema del «dictador municipal» que ahora se instituye en la nueva ley.— Brooklin, Boston y el mismo Nueva York lo acreditan. Al lado de alcaldes como Seth Low, diéronse *politiciens* de la peor especie.

En suma, la organización municipal preocupada sobre todo y casi exclusivamente de esos considerables intereses, hacia los cuales se enfoca la gestión municipal de las grandes ciudades, aun bajo la vigilancia y con la intervención predominante del sufragio universal, ha llegado á desmoralizarse y á prostituirse.—¿Qué no sucederá si se la entrega, atado de piés y manos el sufragio universal, al dominio de esos mismos intereses y sus gestores?

Los famosos *rings* de Filadelfia, de Washington, de Chicago, tomarán carta de nacimiento en España. Y presiento que una nueva *Tammany Hall* se constituirá, antes que en población alguna, en Barcelona.—Patrióticamente, con fines patrióticos y hasta románticos, se constituyó aquella célebre asociación, que ha degenerado, merced á esa política exclusiva de los intereses, en una inmensa y casi invencible colectividad espoliadora. Así también puede ocurrir, que si Cataluña no se previene contra ese exclusivismo, la coalición egoísta de los intereses ahogue todo impulso meramente espiritual, en un pueblo tan culto, tan ciudadano, tan europeo.

Sin duda alguna, así lo han considerado también y lo han temido los diputados de la izquierda solidaria, que ahora se agitan y recorren la región de un extremo

á otro, predicando con ardor y llamando á las muchedumbres catalanas, como ley de vida, al mantenimiento vigoroso del sufragio universal.

Y yo que he venido á hablar lenguaje de realidades, y á predicar política patriótica, sin prejuicios, sin apasionamientos y sin desconfianzas, tengo que decir, desde aquí, desde el fondo de Castilla, que no puedo menos de manifestar mi simpatía para ese movimiento de los diputados de la izquierda solidaria, y que presiento hoy como posible y acaso deseemos todos muy pronto como necesaria, una coalición general de las izquierdas, en este movimiento de transformación de la política nacional á que asistimos, para consagrar un principio en el cual seguramente estamos todos conformes: el principio de la libertad política bajo la unidad de la gran patria española. (*Grandes aplausos*).

La justicia y la política

Rápidamente, porque temo más y más abusar con exceso de vuestra benevolencia, hablemos de otro aspecto del problema, el que se refiere á la intromisión, á la mezcla de la justicia en las funciones políticas, á que se muestra singularmente aficionado el señor Presidente del Consejo de Ministros, en sus proyectos de última hora y de un modo muy especial en éste que nos ocupa.

Y tengo, señores, que decirlo con lealtad: esta intervención me parece sencillamente farisáica. Porque la acción de la justicia en España (y conste que voy á hablar extraordinariamente claro), no es, por desgracia, ni puede ser, humanamente, fatalmente, la que el Proyecto parece que sueña y la que, por su sólida constitución y su independiente funcionamiento, tiene en otros países. Muchas veces habreis oído hablar de lo que, en este respecto, sucede en Inglaterra. Allí, en efecto, el ciudadano descansa en la conciencia de su derecho y en la eficacia de su ejercicio ante los Tribunales. Y no ya ante las

grandes transgresiones, sino ante los pequeños daños, ante las más leves molestias, el ciudadano clama y la justicia responde. Vosotros, por ejemplo, los que procedéis de los pueblos comarcanos, que habeis venido por caminos verdaderamente intransitables, jamás reparados ni «europeizados», sabreis con envidia que allí hasta cuando esto sucede hay una institución que se impone y que garantiza la comodidad del ciudadano inglés. Porque si el camino es parroquial y se encuentra en mal estado, el inspector de caminos está obligado á participar al *vestry* y éste á acudir á la reparación, y si no lo hace, el ciudadano inglés comparece ante el Tribunal del Banco de la Reina, y ante él, cualquiera que tenga interés en que el camino se halle bien conservado, puede lograr una indemnización de daños y perjuicios. De modo que, de alto á bajo, desde lo más grande á lo más insignificante, la Justicia es reparadora, el Derecho una realidad viva, el ciudadano dueño efectivo de su soberanía.

En España... ¡ah! en España, ni hay asomo de nada semejante ni podría haberlo, sin redimir antes á la justicia de todo contacto, de toda servidumbre, respecto de los órganos y de los hombres del Poder. En España, tal como la justicia se encuentra organizada, los funcionarios judiciales necesitarían ser héroes ó santos para no sucumbir bajo la influencia del que manda. No un demócrata, sino un hombre conservador y exministro de Gracia y Justicia para que resulte más caracterizado, el señor Sánchez de Toca, ha dicho que «vivimos con jueces hechos al servilismo de absolver ó condenar por mandato.»

¿Qué garantía, pues, han de ofrecernos, para contener y corregir las demasías y las arbitrariedades de los órganos de la administración local, las resoluciones de esos jueces, que dependen en sus ascensos y en sus traslados de la voluntad ó del criterio de un ministro de Gracia y Justicia? Los ciudadanos españoles viviremos así condenados á sufrir el yugo y la parcialidad de los partidos y á no encontrar nunca ni en ninguna parte

satisfacción á nuestras demandas; pues así como casi siempre hoy hay jueces complacientes que procesan Ayuntamientos en vísperas de elecciones, obedeciendo con fidelidad lo que al oído ó por telégrafo se les dice, mañana, poco más ó menos, fatalmente, humanamente—repito—atenderán las órdenes «de arriba» lo mismo, y esa garantía escrita en la ley resultará ilusoria y para que se pronuncie el fallo que demandemos y para que se repare el daño que exijamos, no será tan importante, tan decisivo, tan eficaz, tener razón, como tener el visto bueno, el *placet*, del que ejerza el Gobierno, el calor y el apoyo del partido que se encuentre en el poder. (*Grandes aplausos*).

La primera reforma

¿Se quiere de verdad modificar la vida local, redimir la vida nacional, purificar la política española? Pues lo primero, antes que leyes electorales, antes que leyes de justicia municipal, antes que leyes de régimen local, es mejorar la constitución de los Tribunales, darles la independencia de que carecen, sólidamente, vigorosamente, incommoviblemente.

Muchos años hace que así lo predica—hay que reconocerlo—el señor Montero Ríos, y hasta ahora no ha conseguido ser escuchado.

La reforma del señor Maura, la intervención frecuente de la justicia en las cuestiones locales, no remediará los males de su administración y conseguirá, en cambio, extender hasta aquélla el descrédito, la falta de prestigio, la hostilidad que hoy inspiran á la opinión neutra los incidentes y las luchas de la política de campanario.—El mal se habrá trasladado de sitio, pero al enfermo le dolerá lo mismo.

No siendo independiente, el magistrado no me inspira, no os inspirará de seguro á vosotros, mayor confianza que el alcalde, que el gobernador, que el ministro.

Estos y todos los hombres políticos vivimos, al fin, sometidos á un constante juicio de la opinión de nuestros convecinos, de nuestros administrados, de nuestros electores, de nuestros correligionarios, de nuestros jefes, de la prensa, del país entero.

Todos y cada uno respondemos de nuestros actos y asumimos una responsabilidad personal y efectiva, bien pronto determinada y concreta, en la estimación ó en el menosprecio de cuantos os acabo de citar. Al magistrado, constituido en Tribunal, no le alcanza sino aquella responsabilidad escrita en la ley, pero casi nunca hecha efectiva por el ciudadano. Y, por otra parte, si la idea del castigo no le contiene, el estímulo de la recompensa tampoco ha de alentarle. Cien nombres conocidos proclaman que las grandes carreras de la magistratura se hacen más fácilmente en las tertulias y en los comedores de los hombres políticos, que estudiando autos y resolviendo casos dudosos de jurisprudencia. Con tales elementos y tales antecedentes ¿va á asegurar la pureza de la vida local el señor Maura? Preparémonos á un nuevo desencanto. Bienaventurados él y los que de buena fe crean y esperen. Yo—permitidme esta nota de pesimismo—no creo ni espero nada de la responsabilidad diluida en un Tribunal y amparada tras un montón de papel sellado, juzgando á una política, de cuyas mercedes han de vivir y prosperar sus mismos juzgadores. (*Muy bien*).

Las mancomunidades

Y vamos ya al último punto, al que se refiere á una palabra que pone espanto en muchos espíritus apocados, que se viene repitiendo en todos los hogares de España como algo tenebroso, de cuyo contenido no se está cierto, pero que se presiente dañoso para el sentimiento y el culto de la patria.

¿Qué es eso de las mancomunidades?

Es sencillamente que los Ayuntamientos primero y las Diputaciones después, puedan reunirse, juntarse, reglamentarse, «mancomunarse», para los fines que estimen generales, y, permitidme la redundancia, para los fines que estimen comunes al interés de su comarca, de su provincia ó de su región respectivas. Así expuesta la idea, nada más sencillo y claro. Pero es que en ésta, como en tantas otras, cosas de la política—se dijo ya hace muchos años—no es tan interesante *lo que se ve* como *lo que no se ve*, y es necesario que aquí volquemos el contenido de la palabra y examinemos lo que la misma encierra.

El señor Moret, en su Proyecto de Bases de 1902, antes citado, resucitó esta antigua palabra, neta y castizamente castellana, pero con un significado, con un alcance, exclusivamente municipales, que tenía igualmente en el texto del Proyecto primitivo del señor Maura. Pero ahora, reducidas las mancomunidades municipales á un lugar y á un alcance modestísimos dentro de la ley, las mancomunidades de provincias absorben, monopolizan toda la atención. ¿Por qué?—Porque todos presentíamos, y ya hoy sabemos, que en el ánimo de los solidarios y en el del Gobierno, esta palabra encierra el planteamiento concreto, descarnado, efectivo, del problema regional; la venida al mundo de la política real que vivimos, en que intervenimos todos, de lo que se llama regionalismo práctico, heredero legítimo y directo de aquel antes cultivado y glorificado en Juegos florales y fiestas literarias.

Y el problema es digno de toda nuestra atención serena, reflexiva, documentada y positiva. Yo no vacilo en deciros que le considero ya como el más grave de cuantos nos afligen después del desastre. Gobernantes, políticos, escritores, pueblo, á todos nos afecta y todos debemos contribuir á resolverle, cerrando los oídos y los ojos, los del cuerpo y los del alma, á la pasión.

Bien se ve ya por lo dicho que no me domina en este instante prejuicio alguno. Tampoco vosotros le sentís,

Castilla, acusada de centralizadora y de absorbente, no piensa ni ama como aquella unidad francesa, de la que Capmany decía gráficamente, hace un siglo, que «los ciudadanos son como ovejas, que no tienen nombre propio, sino la marca común del dueño, que les tiene señalados unos terrenos, denominados departamentos, como si dijéramos, dehesas; divididas en distritos, como si dijéramos, majadas».

La personalidad regional

No; en Castilla, y conviene afirmarlo así, una y otra vez, hemos coincidido en aspiraciones bien distintas todos, y muy especialmente los hombres de la nueva generación, que fuimos discípulos de aquel ilustre castellano, cuyo nombre siempre pronuncié con respeto, del inolvidable y malogrado Macías Picavea, autor de un libro que debiera estar esculpido en todos los hogares españoles.

El maestro insigne afirmaba en su magna obra *El problema nacional*, que no hay inconveniente, ni puede haberlo, para nosotros, los hombres de «las tierras llanas», en reconocer la personalidad histórica, la personalidad jurídica de las regiones españolas.

Esto es, pues, ni asustadiza, ni absorbente, ni «patriotería», lo que piensa Castilla, por boca de uno de sus definidores más insignes, que tuviera no solo el sereno juicio del historiador, sino la visión profética del estadista.

Pero, al mismo tiempo, no podemos olvidar que una autoridad de tanto relieve en Cataluña, un hombre de tan singular intelectualidad como Pella y Forgas, decía no ha mucho en un folleto escrito en catalán, titulado *La crisis del catalanismo*, que si por un milagro de la Historia se le concediera á Cataluña, en las condiciones en que hoy se encuentra, la autonomía, sería para ella la mayor de las calamidades.

Y antes que él, estudiando el valor ético y racional del regionalismo catalán, el obispo de Vich, Torres y

Bages, había dicho que «su vida sería efímera, no sería amada de los propios, ni respetada por los extraños; no tendría consistencia, porque le faltaría sustancia, como á cosa hecha por unos cuantos ideólogos, y nadie consideraría que fuese la región, que recobra sus formas naturales».

En definitiva, lo que hoy se pretende bajo este antifaz, con este mote, es un conjunto de soluciones enunciadas en el llamado «Programa del Tívoli», encaminadas á que en Beneficencia, en Enseñanza y en Obras públicas, se confiara á las regiones amplios poderes de aquellos que hoy corresponden al Estado.

Y como en todos ó casi todos los problemas políticos, en el principio no hay divergencia. Puede haberla, la hay de seguro, en su alcance, en su desarrollo, en la extensión y la modalidad que á la reforma se confiara.

¿Quién duda que la autonomía universitaria, por ejemplo, en ciertas condiciones, podría suponer un progreso considerable, al acabar con el falso concepto que considera la enseñanza como una renta, en vez de una alta y tutelar función pública, la primera de todas en un Estado culto? Los hombres eminentes que dirigen las Universidades,—alguno muy ilustre me escucha—recabarían plenamente funciones directivas, que hoy apenas si pueden ejercer con el expedienteo y la rutina. El prestigio de los claustros atraería libremente á la juventud ansiosa de saber. Y hacia los gastos de enseñanza se encauzaría un caudal enorme, que hoy retiene ó esteriliza el Fisco, con el mismo bárbaro criterio que podría aplicar á los ingresos por consumos.

La extirpación del español

Ya veis, pues, que en esta dirección todos marchamos conformes; pero hay algo apenas oculto, que late y corre, cada día menos silenciosamente, bajo esa noble, impersonal campaña, en pro de la autonomía universitaria.

Porque no se discute este principio en Cataluña desde un punto de vista exclusivamente pedagógico y de propaganda abstracta de la ciencia, fuera de todo vínculo y ligamen oficial, sino que los que con más calor lo sienten y lo propagan hacen obra particularista; y no os hablan de «Universidad libre», sino de «Universidad catalana»; y por sus discursos y sus programas se ve bien claro que lo que se busca no es tanto el florecimiento desinteresado é ideal de las Ciencias, de las Letras y de las Artes, como la sustitución del cuño, del sello del Estado, por los de la región, expidiendo títulos y confiriendo aptitudes, pero á nombre de ella y en su lenguaje propio: el catalán.

¡Ah, el catalán...!—Como que lo que en definitiva se persigue es esto: imponer, en nombre de las libertades locales, un lenguaje determinado, excluyendo, extirpando el castellano. Es aquella obra de barbarie que Valentín Almirall, el gran apóstol del particularismo catalán, no podía, sin embargo, menos de execrar, cuando en el prólogo de su obra fundamental *El catalanismo*, escribía condenando á «esta generación de catalanistas que á fuerza de exageraciones patrioterías ha llegado á descubrir que, como los antiguos griegos, pero sin tener los fundamentos que éstos tenían, ha de declarar bárbaros á los no catalanes, y aun á los que no piensan, hablan ni rezan como ellos, aunque hayan nacido en Cataluña... No tenemos la pretensión de hacer de ella (la lengua) una de esas que han llegado á ser generales, logrando cultivadores en todas partes, sino que nos basta con que sea una lengua especial, regional si se quiere, con una literatura que exprese bien nuestro carácter y dé expansión á nuestras ideas y sentimientos. Pues que nuestro país posee dos lenguas, y una de éstas es de las que más extendidas están en el mundo civilizado, ya que todas las personas regularmente ilustradas hablan las dos, y aun las más incultas, mejor ó peor, las entienden, locos seríamos, si no procuráramos conservar tal ventaja, siguiendo y mejorando su cultivo.»

¡Y locos son en efecto, los que en estos tiempos de cosmopolitismo universal, pretenden hacer obra de progreso, imponiendo un exclusivismo léxico, ideal negativo que la realidad misma, en sus propios labios y en sus escritos burla, revelando hasta qué punto el español impone palabras, frases, giros, que ellos grotesca y torpemente catalanizan!

Hablen, hablen catalán cuanto quieran. No soy yo de los «políticos castellanos» que, á la inversa, quieren suprimirlo, extirparlo, «de Real orden». Pero de ésto á que la obra grande, admirable, secular, de tantas generaciones; la obra de este español, que nos pone en comunicación con todo el globo; que es el resto de nuestra dominación, que es el monumento que mejor recuerda en mundos distintos la historia de esta gran Patria; que es también el valladar, apoyado por millones de hombres, que las razas latinas oponen al anglosajonismo triunfante y dominador; que este español desaparezca y quede reducido, encerrado, confinado, como otra lengua regional, hay una gran distancia. Ni jactancias ridículas, ni exclusivismos odiosos, pueden salvarla. La obra de la Historia es más fuerte que todos ellos.—Lo proclamamos hoy y lo proclamaremos siempre, no ya como obra de patriotismo, sino como imperativo de cultura.—A la contraria no asentimos, no asentiremos jamás. (*Grandes aplausos*).

La hegemonía y el Arancel

Ya, señores, no me resta sino pronunciar unas cuantas palabras acerca de otra frase famosa, unida íntimamente á ésta de las mancomunidades y que habreis leído con repetición en las propagandas catalanistas. Nosotros, dicen sus autores, aspiramos no solamente á la autonomía política, sino á la hegemonía de Cataluña. Y aún hay quien osa añadir jactanciosamente que así procede, porque los castellanos somos una raza degenerada, ago-

tada, casi extinguida, que no puede sino recibir por vía de merced, la dirección, el dominio, el caudillaje de los hombres de Cataluña; que sobre nosotros han de irradiar del Ateneo de Barcelona, de la Universidad de Barcelona, de los Centros intelectuales de Barcelona, las conclusiones del mundo culto, incomunicado con esta pobre estepa... ¡Gloriosa Universidad de Salamanca, hombres ilustres que habeis encanecido en la enseñanza, que dominais todas las ciencias, que recibís, no solo de los libros sino del ambiente mismo que se respira en vuestros claustros inmortales, el eco imperecedero de tantas generaciones de sabios; no significais nada, no sois nada no sabeis nada; prosternáos y pedid su venia á aquellos que se expresan en catalán, que nos declaran razas inferiores, cráneos más reducidos que los cráneos excelsos de la raza catalana!

Y ¿en qué se funda esa pretendida hegemonía?

—Nadie nos lo ha dicho.—Nadie lo ha razonado, lo ha documentado en serio. Si científicamente lo supiéramos, científicamente lo discutiríamos.—Si con datos positivos, de realidad objetiva, pretendiera demostrarse, con datos positivos, de realidad objetiva, lo impugnariamos. En realidad, no es sino un alarde vano, de cierto capitalismo ensoberbecido, con la vulgar soberbia de los *arrivistas*. Se funda sólo en la superioridad económica.

Y esa superioridad económica es, en su eficacia y en su origen, muy discutible. Del mismo modo que tampoco es justo imputar á Castilla la responsabilidad de la pérdida de las Antillas, porque la responsabilidad de esta pérdida está en la oposición á las reformas ultramarinas, y la oposición la exageraban, más aún que los constitucionales de Cuba, los exportadores de Cataluña y singularmente de Barcelona... (*Prolongados y nutridos aplausos*) que habían llegado á monopolizar hasta el mercado de harinas, arrebatándolo á las fábricas de Castilla, que por lo mismo, ningún interés tenía en retenerlo, lo es todavía menos que se pretenda hoy buscar y mantener esa hegemonía, exclusivamente por medios económicos, que

han de soportar los propios españoles á quienes se pretende así hacer inferiores y someter como tributarios.

Porque, señores, ¿cuál es el arma, el instrumento de esa superioridad económica, cuáles los recursos á que se ha acudido hasta ahora, para fundarla y mantenerla?

El arma es el Arancel; y el Arancel no es de Cataluña, (*aplausos*), ni es de Castilla; es de España, (*continúan los aplausos*), de esta gran patria española, y, como todos los recursos del Estado, no puede emplearlos éste más que en su engrandecimiento, en la prosperidad y en el progreso de todo el país, conjuntamente; no solo de las grandes urbes, sino de los pueblos y de las aldeas, que necesitan más que aquéllas que se les ayude con los recursos del presupuesto, á fin de que esos modestos ciudadanos españoles puedan tener caminos, puedan tener escuelas, puedan tener canales; puedan llegar algún día á ser ciudadanos á la europea; en suma, cultura para el espíritu y pan para el estómago, casi siempre hambriento y desfallecido. (*Grandes y entusiastas muestras de aprobación.*)

¿Con qué derecho se pretende que ésta sea un arma de exclusivismo, en manos de unos cuantos favorecidos de la fortuna, con el concurso silencioso y taciturno de todo el país, de toda España?

Yo tengo que recordaros, señores, lo que ocurrió al discutirse el Arancel vigente. Yo pertenezco á la Junta de Aranceles y Valoraciones; yo tomé parte en aquellas deliberaciones; y he de deciros que tal discusión me hizo pasar los días quizá más amargos de mi vida, contemplando la esterilidad de mis esfuerzos y la de los de mis compañeros que, como yo, representaban especialmente intereses agrarios.

¿Qué sucedió? Con severo juicio hubo de condenarlo un diputado catalán, el señor Zulueta. Los exportadores de Barcelona y los vizcaínos del hierro, se pusieron de acuerdo, arreglaron á espaldas de la Junta sus diferencias, y repartieron el botín del Arancel. Y cuando nos reuníamos, al examinarle partida por partida, y artículo



por artículo, sentíamos la pesadumbre de sus votos; y partida por partida, y artículo por artículo, se nos excluía y desdeñaba. ¡Y así llegó á levantarse esa cruz de que ha hablado el brillante escritor Grandmontagne, la cruz del Arancel, á la cual están clavados, muertos de hambre y de ignorancia, el pobre labriego, el artesano de las ciudades, toda la clase media española.—(*Estruendos aplausos.*)

¡Adelante el carro!

No pido yo á mi vez la hegemonía de Castilla, ni la de ninguna región española; no pido sino la cooperación de todas las regiones, para que España sea culta, sea rica y se incorpore á Europa.

¿Cómo?—¿Por qué camino?—¿Mediante qué procedimiento? ¡Ah, señores! Ahora sí que siento el aliento vehemente de mi fe, que me viene á los labios, con calor que no tuvo hasta ahora, en la exposición sencilla de esta conferencia. ¿Cómó? Con esa que llamo sin vacilar «política de la capa parda», política del sentido común, esa política neta y esencialmente castellana; la de los hombres equilibrados, espíritus serenos, voluntades rectas, corazones sanos, caracteres firmes, que bajo todas las opiniones y dentro de todos los partidos y en todos los tiempos, representaron silenciosa, concienzuda y trabajosamente, ese sentido medio que es la primera condición del gobernante útil; hombres que se llamaron Moyano, autor de una ley de Instrucción pública que todavía subsiste; que se llamaron Orense, y asombraron por la rectitud de su carácter y por la pureza de su vida pública; que se llamaron Ruiz Zorrilla, y transformaron la enseñanza y mantuvieron frente á la fuerza de las colectividades la soberanía del poder civil; que se llamaron Alonso Martínez, y realizaron una obra jurídica admirable; que se llamaron Gamazo, é iniciaron la reconstitución de nuestra Hacienda ..

Yo creo que para salvar á España en estos momentos, para imponer á todos una política de discreción y de mesura, de templanza y de juicio, un examen sereno de las cuestiones que nos agitan y dividen, no hay más política que aquella, esencialmente castellana, que tales nombres simbolizan; y á la cual tendreis que colaborar todos, si lo que se inicia en esta noche no ha de agostarse esta noche mismo, quedando como un discurso más, sin consecuencias, sin eficacia y sin resultado.

Para esta política es indispensable el concurso de todos vosotros, singularmente el tuyo, juventud castellana, que asomas á la vida pública, en una eflorescencia gentil de literatos, de políticos, de periodistas, de filósofos, que se desborda en los periódicos y en los Centros intelectuales de la región, con latido vigoroso, latido de una nueva Castilla que quiere tomar parte activa en la vida española.—Paso, paso, á la juventud, señores. Dejémosla que trabaje, que labore, que haga resonar su voz en las asambleas y en los campos, que recorra las capitales castellanas, heraldo de la buena nueva; que sus arengas repercutan á lo largo de la estepa y hagan estremecer los muros seculares de nuestras ciudades.

A todos, á ella y á vosotros, para concluir, os recuerdo una frase esencialmente castellana, muy usada por nuestros labradores; «no es—dicen—la mejor rueda del carro la que más chirría». No debemos ser nosotros, Castilla, los castellanos, la rueda que chirrie más; pero la rueda es necesario que ande, que marche deprisa, que marche lejos.

El carro de España, está, una vez más, en el curso de los siglos, atascado; es necesario, castellanos, que todos arriemos el hombro. Arrimémosle todos, como un solo hombre; y le sacaremos adelante como tantas otras veces en la Historia le sacamos; silenciosamente, modestamente, trabajando por los demás más que por nosotros.—Espero que así sea.—Y si así es, si todos esta noche nos separamos creyentes en la necesidad de incorporarnos al movimiento general, de cultivar nuestro jardín, de re-

constituir la vida de nuestros viejos concejos, de rehacer nuestras tradiciones y nuestros usos castellanos, de poner en movimiento las muchedumbres campesinas, hoy silenciosas ó dormidas, no lo dudeis: el carro se habrá puesto en marcha y la semilla, la buena semilla, llegará á fructificar en esta tierra vieja, en esta tierra secular, pero fecunda, en esta tierra de Castilla que es, ante todo y sobre todo, tierra de España. (*Aclamaciones, bravos y aplausos estruendosos.—El orador es felicitudísimo*).

